



EDICTO.



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
POZA RICA, VERACRUZ

En el Juicio Especial Hipotecario número 237/2018 del Índice de éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, promovido por el Ciudadano Jorge López Salazar y otros, en su carácter de representante legal de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, seguido por la Licenciada Olivia Rocha Valdés, en su carácter de apoderada legal de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Juan Flores Licona y Sandra Luz Blas Gallardo, sobre vencimiento anticipado de contrato y otras prestaciones, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 425 del Código de Procedimientos Civiles, en la cual en segunda almoneda y con rebaja del diez por ciento al valor que sirvió como base en primera almoneda, se rematará el bien inmueble hipotecado ubicado en Privada Aquiles Serdán, número doscientos dos, Edificio B, Departamento ciento uno, Primer Nivel, Colonia Revolución de esta Ciudad de Poza Rica, Veracruz, con superficie de construcción de noventa y cuatro punto sesenta y siete metros cuadrados, motivo por el cual expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete, en la Gaceta Oficial del Estado, en Periódico La Opinión que se edita en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, Presidencia Municipal Constitucional, Oficina de Hacienda del Estado y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta localidad.- Será postura legal, la que cubra la tres cuartas partes de la cantidad de suma de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de descontar el diez por ciento al valor que sirvió de base en primera; anunciándose que las personas que deseen intervenir como licitadores, deberán de depositar previamente en la cuenta con clave 3500, Operación TRX 5503 de Banco HSBC de esta Ciudad, el diez por ciento sobre la tasación, convocándose postores para el efecto.-

EL LIC. EDUARDO
GIRÓN GONZÁLEZ,
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ESTA CIUDAD QUE
AUTORIZA, -----
----- CERTIFICA: ----
--Que el presente
EDICTO, fue Publicado
en la Tabla de Avisos
de este Palacio
Municipal el día 28 de
Febrero del 2024. ----

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN
GONZÁLEZ



Publíquese por dos veces de siete en siete días hábiles en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico La Opinión que se edita en esta ciudad, en los estrados de este Juzgado, en la Presidencia Municipal Constitucional, en la Oficina de Hacienda del Estado y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad.- Expide la presente en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado.

Lic. Vicente Antonio Hernández Bautista.